



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 1438 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 27650/16, las Resoluciones CM Nros. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Pablo Casas, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, solicita la designación interina de la agente Maria Agustina Sanz Garea en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, a partir el 26 de diciembre de 2016, en el juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó, mediante Dictamen RRL/OD N° 411/2016, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante que se generara en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Estela Andrea Liotta, a través del sistema "Mi Portal", desde el 26 de diciembre de 2016.

Que la agente Liotta se desempeña en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el mencionado juzgado, en virtud del pase otorgado con carácter definitivo, conforme Res. Presidencia N° 1063/2014. La mencionada agente se encontraba designada por concurso en el precitado cargo, en el Juzgado N° 22 del fuero, conforme Res. CM N° 1075/2011.

Que para cubrir el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en cuestión, el Sr. Magistrado propone la designación interina de la agente Maria Agustina Sanz Garea, quien actualmente se desempeña interinamente en el precitado cargo, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, en virtud de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Natalia Gabriela Martínez, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, conforme Res. Presidencia N° 1290/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015 se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Designar a partir del día 26 de diciembre de 2016, a la agente Maria Agustina Sanz Garea, Legajo N° 2719, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Estela Andrea Liotta, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10 y 14, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1438 /2016


Dr. ENZO LOUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires